

La sentencia

En una extensa sentencia que supera las cuatro mil ochocientas páginas el Tribunal explicó los hechos y las razones que lo llevaron a entender que el juez instructor había actuado de manera parcial durante gran parte de la investigación, circunstancia que –a su entender- acarreaba la necesaria nulidad de todo lo actuado.

Sin embargo, y más allá de que la consecuencia de la nulidad fuera la absolución de los imputados, el Tribunal –en función del derecho a la verdad- analizó las evidencias e indicios que había en contra de los imputados de haber participado en el atentado terrorista.